

Núm. 1209/ (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias internas en el Presupuesto de Gestión Municipal y del Servicio Incorporado Educación, año 2015; ; El Decreto Alcaldicio N°2218 de fecha 30.12.2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Gestión Municipal, año 2015; El Decreto Alcaldicio N°2220 de fecha 30.12.2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, año 2015; La ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28.11.12 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28.10.12.

DECRETO

1. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal, año 2015, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152101005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS - PERSONAL PLANTA	456	100		556
2152102005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS - PERSONAL CONTRATA	254	100		354
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - PERSONAL PLANTA	51,637		100	51,537
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - PERSONAL CONTRATA	8,923		100	8,823
					0
					0
					0
					0
	TOTAL	1,664,781	200	200	1,664,781

2. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Educación, año 2015, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152102005001001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS - PERSONAL CONTRATA	200	50		250
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - PERSONAL CONTRATA	6,444		50	6,394
	TOTAL	278,302	50	50	278,302

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE